



Profesionalidad, transparencia y confianza

## **AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT**

Informe sobre los resultados del trabajo de colaboración para el cálculo del coste efectivo de los servicios del ayuntamiento referidos al ejercicio 2017

**Octubre de 2018**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>TABLA DE CONTENIDOS.....</b>	<b>1</b>
<b>1. Antecedentes, objetivos y alcance.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Metodología .....</b>	<b>3</b>
I. Clasificación de los servicios en función del tipo de gestión: .....	3
II. Identificación de los grupos de programa/programa que figuran en los anexos I y II de la Orden HPA/2075/2014 con los servicios prestados por el Ayuntamiento. ....	4
III. Imputación de gastos directos. ....	4
a. Gastos de personal:.....	4
b. Gastos corrientes en bienes y servicios: .....	4
c. Gastos derivados de la amortización de la inversión realizada en el ejercicio: .....	4
d. Gastos en transferencias corrientes y de capital contenidos en los artículos 48 y 78 de la clasificación económica del presupuesto .....	4
IV. Imputación de gastos indirectos .....	4
V. Determinación de los costes efectivos en los servicios de gestión indirecta. ....	5
VI. Designación de las unidades de referencia.....	5
<b>3. Formularios .....</b>	<b>6</b>
<b>CE 1a) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE .....</b>	<b>6</b>
<b>CE 1b) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE .....</b>	<b>7</b>
<b>CE 2a) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE .....</b>	<b>9</b>
<b>CE 2 b) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE.....</b>	<b>13</b>
<b>CE 3a) UNIDADES DE REFERENCIA: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE .....</b>	<b>19</b>
<b>4. Otras consideraciones .....</b>	<b>23</b>
I. Amortizaciones.....	23
II. Estructura de los presupuestos.....	23
III. Unidades de referencia .....	23
<b>APÉNDICE I: Relación entre los grupo de programas/programa del Ayuntamiento de Crevillent con los grupo de programas/programa recogidos por la mencionada Orden. ....</b>	<b>24</b>
<b>APÉNDICE II: Detalle de los cálculos de las amortizaciones para cada uno de los elementos. ..</b>	<b>26</b>



Profesionalidad, transparencia y confianza

<b>APÉNDICE III: Reparto del gasto de los servicios relacionados con un mismo programa presupuestario. ....</b>	<b>35</b>
<b>APÉNDICE IV: Criterios para la Imputación de los gastos indirectos. ....</b>	<b>38</b>
<b>APÉNDICE V: Consideraciones para el cálculo de los costes de los servicios de gestión indirecta.</b>	<b>40</b>
<b>APÉNDICE VI: Unidades de referencia. ....</b>	<b>41</b>

## 1. Antecedentes, objetivos y alcance

En desarrollo de lo previsto en el artículo 116 ter, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, establece que antes del día 1 de noviembre de cada año, las entidades locales calcularán el coste efectivo de los servicios partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas.

El Ayuntamiento de Crevillent se ha dirigido a GLOBAL & LOCAL AUDIT para la colaboración en la determinación de los mencionados costes efectivos de los servicios prestados por la entidad.

Nuestro trabajo ha consistido en el cálculo de los costes efectivos de los servicios del Ayuntamiento de Crevillent, según los criterios y metodología que requiere la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

La información utilizada ha sido la derivada de la liquidación del presupuesto del ejercicio, de la Cuenta General de 2017, otra información con origen en los registros contables y de otra naturaleza del propio Ayuntamiento, así como de la obtenida en las reuniones mantenidas con el personal de Ayuntamiento relacionado con los distintos servicios.

## 2. Metodología

Para la determinación del coste efectivo de los servicios se han seguido las pautas establecidas en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

De acuerdo con esta normativa, el coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales viene determinado por la agregación de dos componentes:

- costes directos, exclusivamente asociados a cada servicio, y
- costes indirectos determinados con arreglo a los criterios de imputación establecidos en la mencionada norma.

Los costes directos e indirectos se han identificado con las obligaciones reconocidas, conforme a los datos de ejecución de gasto del presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

A continuación, se detalla la metodología seguida:

### I. Clasificación de los servicios en función del tipo de gestión:

El Ayuntamiento de Crevillent gestiona sus servicios bajo los siguientes tipos de gestión:

Tipo de gestión	Anexo I	Anexo II	Total	%
Directa por la entidad local	8	22	30	75,00
Indirecta mediante concesión	8	1	9	22,50
Consorticiada	1	-	1	2,50
Otras formas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>40</b>	<b>100,00</b>

Para aquellos “grupo de programa/programa” que no se encontraban identificados en los anexos I y II incluidos en la Orden HAP/2075/2014, se han creado filas específicas en el anexo II (identificadas en el formulario CE 2b) sombreadas de gris).

## II. Identificación de los grupos de programa/programa que figuran en los anexos I y II de la Orden HPA/2075/2014 con los servicios prestados por el Ayuntamiento.

En el apéndice I del presente informe se muestran las correspondencias entre los grupo de programa/programa del Ayuntamiento de Crevillent con los grupo de programa/programa recogidos por la mencionada Orden.

## III. Imputación de gastos directos.

Para cada uno de los servicios identificados, el gasto directo se ha calculado mediante la agregación de los importes que les son directamente imputables en los términos establecidos en la normativa:

- a. Gastos de personal: artículos 10, en lo que se refiera a personal directivo, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la clasificación económica del gasto, aprobada por la Orden EHA/3565/2008.
- b. Gastos corrientes en bienes y servicios: artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la clasificación económica del gasto, aprobada por la Orden EHA/3565/2008.
- c. Gastos derivados de la amortización de la inversión realizada en el ejercicio: tomando como base el inventario de inmovilizado se ha recalculado la amortización anual correspondiente a cada uno de los elementos; para ello se ha tomado como referencia el coeficiente de amortización máximo establecido en la normativa al respecto.

En el apéndice II se recoge el detalle de dichos cálculos de las amortizaciones para cada uno de los elementos.

- d. Gastos en transferencias corrientes y de capital contenidos en los artículos 48 y 78 de la clasificación económica del presupuesto.

Para aquellos servicios relacionados con un mismo programa presupuestario que en el anexo de la Orden figuran de forma independiente y que el Ayuntamiento no lo mantiene diferenciado contablemente, se ha procedido a imputar los gastos en función de los criterios que se indican en el apéndice III de este informe.

## IV. Imputación de gastos indirectos

Los gastos recogidos en los grupos de programas relativos a la Administración General de las políticas de gasto se han imputado proporcionalmente a cada grupo de programas o programa atendiendo a su volumen de gasto. En el apéndice IV se detallan los criterios seguidos para la imputación de este tipo de gastos.

## V. Determinación de los costes efectivos en los servicios de gestión indirecta.

De acuerdo con la normativa, en los casos de gestión indirecta, mediante las distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el coste efectivo se ha determinado por la totalidad de las contraprestaciones económicas que abona el Ayuntamiento, las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

En los casos de gestión indirecta en los que la retribución del contratista se perciba directamente por éste de los usuarios, el coste efectivo se ha determinado por los ingresos derivados de las tarifas que aquellos abonen, así como, en su caso, por las subvenciones de cobertura del precio del servicio que pudieran corresponder a la entidad local a la que corresponde la titularidad del servicio.

En el apéndice V, se especifican, para cada servicio de gestión indirecta, los criterios e importes considerados para cada uno de ellos.

## VI. Designación de las unidades de referencia.

Las unidades de referencia corresponden al ejercicio 2016, exceptuando los programas 161,160, 135 y 3321 del formulario CE3 a) y los programas 325,132,134, 336, 333, 334 y 432 del formulario CE3 b) que están actualizados con los datos del ejercicio 2017.

Para determinar las unidades de referencia recogidas en el formulario CE3, se tuvieron en cuenta los datos facilitados por los responsables de cada servicio y los utilizados para la elaboración de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

En el apéndice VI se detalla de qué fuente de información se obtuvieron los datos de las unidades de referencia y las diferentes observaciones que se han hecho.

### 3. Formularios

CE 1a) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Descripción	Grupo de programa/ programa	TIPO DE GESTIÓN (1)
Alumbrado público	165	Gestión directa por la entidad local
Cementerio	164	Gestión directa por la entidad local
Recogida de residuos	1621	Gestión indirecta mediante concesión
Limpieza viaria	163	Gestión indirecta mediante concesión
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Gestión indirecta mediante concesión
Alcantarillado	160	Gestión indirecta mediante concesión
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Gestión directa por la entidad local
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	Gestión directa por la entidad local
Parque público	171/170P	Gestión indirecta mediante concesión
Biblioteca pública	3321/330P	Gestión directa por la entidad local
Tratamiento de residuos	1623	Gestión indirecta mediante concesión
Protección civil	135/130P	Gestión directa por la entidad local
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediaa a personas en situación o riesgo de exclusión	231	Gestión directa por la entidad local
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Gestión consorciada
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Gestión directa por la entidad local
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	No se presta el servicio
Medio ambiente urbano	1721/170P	No se presta el servicio
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Gestión indirecta mediante concesión
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	Gestión indirecta mediante concesión
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	No se presta el servicio

**CE 1b) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE**

Descripción	Grupo de programa/ programa	TIPO DE GESTIÓN (1)
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	Gestión directa por la entidad local
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	Gestión directa por la entidad local
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Gestión directa por la entidad local
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Gestión directa por la entidad local
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	Gestión indirecta mediante concesión
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Gestión directa por la entidad local
Policia local	132/130P	Gestión directa por la entidad local
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	Gestión directa por la entidad local
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Gestión directa por la entidad local
Ferias	4311/430P	Gestión directa por la entidad local
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Gestión directa por la entidad local
Comercio ambulante	4313/430P	Gestión directa por la entidad local
Protección de la salubridad pública	311	Gestión directa por la entidad local
Actividades funerarias	164	Gestión directa por la entidad local
Promoción del deporte	341/340P	Gestión directa por la entidad local
Instalaciones deportivas	342/340P	Gestión directa por la entidad local
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	Gestión directa por la entidad local
Promoción de la cultura	334/330P	Gestión directa por la entidad local
Equipamientos culturales	333/330P	Gestión directa por la entidad local
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Gestión directa por la entidad local
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	Gestión directa por la entidad local





Profesionalidad, transparencia y confianza

<b>Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial</b>	<b>323/324/320P</b>	Gestión directa por la entidad local
<b>Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones</b>	<b>491/492</b>	Gestión directa por la entidad local

**CE 2a) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE**

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS INDIRECTOS
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							
		GASTOS DIRECTOS							
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores		
Alumbrado público	165	103.015,03	589.998,83	0,00		0,00		308.055,81	
Cementerio	164	36.058,86	6.484,69	557,97		0,00		19.159,32	
Recogida de residuos	1621							-	
Limpieza viaria	163							-	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161							-	
Alcantarillado	160							-	
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	65.864,93	29.024,67	2.587,40		0,00		43.330,09	
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	263.459,73	116.098,68	10.349,59		0,00		173.320,38	
Parque público	171/170P							-	
Biblioteca pública	3321/330P	13.068,64	50.683,46	99,97		0,00		28.383,27	
Tratamiento de residuos	1623							-	
Protección civil	135/130P	0,00	3.347,92	0,00		0,00		1.488,20	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	430.420,83	566.558,80	54,87		227.443,47		544.300,15	

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA						
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA						
		GASTOS DIRECTOS						GASTOS INDIRECTOS
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangibles art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
Prevención y extinción de incendios	136/130P	0,00	0,00	0,00		145.479,59		64.668,02
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	41.185,94	675.341,24	6.408,39		0,00		321.356,49
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P							-
Medio ambiente urbano	1721/170P							-
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P							-
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622							-
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P							-
		953.073,96	2.037.538,29	20.058,20	0,00	372.923,06	0,00	1.504.061,73

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA					GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	
Alumbrado público	165							<b>1.001.069,67</b>
Cementerio	164							<b>62.260,84</b>
Recogida de residuos	1621					840.469,02		<b>840.469,02</b>
Limpieza viaria	163					1.027.404,70		<b>1.027.404,70</b>
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161					3.425.860,62		<b>3.425.860,62</b>
Alcantarillado	160					240.664,67		<b>240.664,67</b>
Acceso a los núcleos de población	1531/150P							<b>140.807,09</b>
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P							<b>563.228,38</b>
Parque público	171/170P					159.801,64		<b>159.801,64</b>
Biblioteca pública	3321/330P							<b>92.235,34</b>
Tratamiento de residuos	1623					435.166,61		<b>435.166,61</b>
Protección civil	135/130P							<b>4.836,12</b>
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231							<b>1.768.778,13</b>
Prevención y extinción de incendios	136/130P							<b>210.147,61</b>
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P							<b>1.044.292,06</b>
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P							<b>0,00</b>

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA					GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	
Medio ambiente urbano	1721/170P							<b>0,00</b>
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P						296.774,48	<b>296.774,48</b>
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622						52.301,58	<b>52.301,58</b>
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P							<b>0,00</b>
		-	-	-	-	-	6.478.443,33	<b>11.366.098,56</b>

**CE 2 b) COSTES EFECTIVOS: SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE**

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS INDIRECTOS
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							
		GASTOS DIRECTOS							
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangibles art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores		
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	372.244,57	92.180,81	54.905,17		5.160,54		233.144,72	
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	91.557,30	41.816,96	0,00		0,00		59.287,00	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Policía local	132/130P	1.727.247,87	156.630,81	508,65		0,00		837.640,48	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	0,00	29.152,47	0,00		0,00		12.958,74	
Ferias	4311/430P	0,00	23.015,98	0,00		15.000,00		16.898,71	
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	2.107,55	44.568,56	0,00		0,00		20.748,28	

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS INDIRECTOS
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							
		GASTOS DIRECTOS						Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)			
Comercio ambulante	4313/430P	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Protección de la salubridad pública	311	18.962,32	85.023,62	693,03		0,00		46.531,48	
Actividades funerarias	164	36.058,86	6.484,69	22.529,12	0,00	0,00		28.925,85	
Promoción del deporte	341/340P	16.830,47	77.615,56	0,00		198.360,03		130.157,00	
Instalaciones deportivas	342/340P	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	0,00	91.000,57	223,84		1.000,00		40.995,23	
Promoción de la cultura	334/330P	125.050,22	394.677,95	799,57		66.109,66		260.769,76	
Equipamientos culturales	333/330P	0,00	70.703,15	245,04		25.081,00		42.686,52	
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	138.763,18	1.263,93	0,00		7.614,11		65.628,90	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	145.606,78	796.682,68	379,58		0,00		419.031,55	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	51.716,47	4.253,06	0,00		0,00		24.879,36	

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA							GASTOS INDIRECTOS
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							
		GASTOS DIRECTOS						Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	
		Gastos de personal (art. 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (art. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26)	Amortización de inversión material (art. 60, 61, 62 y 63). Amort. Inmaterial e intangible art.64 (excepto 64.8)	Arrendamientos financieros (art. 64.8)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (art. 48 y 78)			
Fomento al empleo y emprendurismo	2410	146.192,20	71.068,98	0,00		27.700,00		108.889,18	
Formación para el empleo	2411	399.628,87	18.334,37	6.226,54		5.054,46		190.805,97	
Fiestas populares y festejos	3380	20.936,81	252.431,86	0,00		62.365,98		149.239,45	
Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	4120	0,00	52.082,78	171,16		0,00		23.227,72	
Educación (otros gastos)	3200-3240	9.760,94	53.356,68	0,00		50,00		28.079,02	
		3.302.664,41	2.362.345,47	86.681,70	0,00	413.495,78		2.740.524,93	



Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA					GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	Contraprestaciones	
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P							<b>757.635,81</b>
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P							<b>192.661,26</b>
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P							<b>0,00</b>
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P							<b>0,00</b>
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160							<b>0,00</b>
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45							<b>0,00</b>
Policía local	132/130P							<b>2.722.027,81</b>
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P							<b>0,00</b>
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P							<b>42.111,21</b>
Ferías	4311/430P							<b>54.914,69</b>
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P							<b>67.424,39</b>
Comercio ambulante	4313/430P							<b>0,00</b>
Protección de la salubridad pública	311							<b>151.210,45</b>

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA					GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	Contraprestaciones	
Actividades funerarias	164							93.998,52
Promoción del deporte	341/340P							422.963,07
Instalaciones deportivas	342/340P							0,00
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P							133.219,64
Promoción de la cultura	334/330P							847.407,16
Equipamientos culturales	333/330P							138.715,71
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P							213.270,12
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P							0,00
Conservación, mantenimiento y <b>vigilancia</b> de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P							1.361.700,59
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492							80.848,89
Fomento al empleo y emprendurismo	2410							353.850,36

Descripción	Grupo de programa/ programa	GASTOS GESTIÓN DIRECTA					GASTOS DE GESTIÓN INDIRECTA	COSTE EFECTIVO
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Aprovisionamiento	Gastos de personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en los apartados anteriores	Contraprestaciones	
Formación para el empleo	2411							<b>620.050,21</b>
Fiestas populares y festejos	3380							<b>484.974,10</b>
Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	4120							<b>75.481,66</b>
Otros gastos en educación	3200-3240							<b>91.246,65</b>
								<b>8.905.712,31</b>

**CE 3a) UNIDADES DE REFERENCIA: SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE**

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
Alumbrado público	165	Potencia instalada	624,00
		Superficie iluminada: metros lineales	8.842,79
		Nº puntos de luz	5.000,00
Cementerio	164	Superficie total del cementerio : metros cuadrados	63.697,00
Recogida de residuos	1621	Producción anual residuos urbanos: toneladas	14.226,79
		Nº contenedores	731,00
		Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT ,NO)	DI
		Kilómetros lineales del trayecto de recogida	-
Limpieza viaria	163	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	37,03
		Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	-
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	Longitud de la red: metros lineales	315.540,00
		Nº viviendas conectadas y no conectadas	15.362,00
Alcantarillado	160	Longitud del tramo: metros lineales.	57.558,00
		Nº viviendas con servicio	15.070,00
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	51,10
Pavimento de las vías públicas	1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	3.015.894,19
Parque público	171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total tanto la cubierta como al aire libre)	1.118.884,00
Biblioteca pública	3321/330P	Superficie en metros cuadrados	42.162,00
		Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	26.037
		Nº préstamos por fondo bibliotecario	10.297,00
Tratamiento de residuos	1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero ) (metros cúbicos)	118.560,00
Protección civil	135/130P	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	32
		Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.	483
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	231	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	17
		Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	11.879,00
		Nº Residencias de Ancianos	2

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
		Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0
		Nº Albergues municipales	0
		Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia	0
		Nº otros centros de atención social	5
Prevención y extinción de incendios	136/130P	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	25
		Vehículos destinados a extinción de incendios	0
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	149.433,00
		Nº personas en plantilla adscritas al servicio	4
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	
		Nº total de viajeros al año	-
		Nº total de autobuses	-
Medio ambiente urbano.	1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	-
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	121.668,00
Medio ambiente urbano: Gestión de residuos sólidos urbanos	1622	Producción anual residuos urbanos: toneladas	6.770,00
Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	
		Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	

**CE 3b) UNIDADES DE REFERENCIA: SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE**

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	3,95
		Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	5,01
Protección y gestión del patrimonio histórico	336/330P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	1
		Nº de bienes culturales protegidos	114.162,00
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	Nº de viviendas de protección pública	-
		Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	-
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	-
		Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	-
Evacuación y tratamiento de aguas residuales (1)	160	Longitud del tramo: metros lineales	19.711,00
		Nº de viviendas con servicio	14.937
		Caudal en metros cúbicos de desagüe	1.526.436,00
Infraestructuras varias y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	15
Policía local	132/130P	Nº de efectivos asignados al servicio	48
		Nº de vehículos al servicio	15
Tráfico, establecimiento de vehículos y movilidad	134/130P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	-
		Nº de vehículos al servicio	-
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,5
Ferias	4311/430P	Nº de ferias anuales	1
		Estimación anual de personas asistentes	1.000
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	Nº de puestos	96
		Superficie total en metros cuadrados	2.528,00 m2
Comercio ambulante	4313/430P	Nº de licencias o permisos concedidas	121
Protección de salubridad pública	311	Nº de efectivos asignados al servicio	1
		Nº de campañas anuales	7
Actividades funerarias	164	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	-
		Nº de vehículos adscritos al servicio	-
Promoción del deporte	341/340P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	4
		Nº de campañas realizadas al año	6

Descripción	Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	Nº UNIDADES
Instalaciones deportivas	342/340P	Superficie: suma de superficie de todas las instalaciones	149.433,00
		Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	4
Instalaciones de ocupación y tiempo libre	337/330P	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	2.312,90
		Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	1
Promoción de la cultura	334/330P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	5
		Nº de campañas de realización al año	154
Equipamientos culturales	333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficie de todas las instalaciones culturales	2.097,53
		Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	2
Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	2
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros	321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	-
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria y de educación especial	323/324/320P	Nº de aulas	214
		Superficie en metros cuadrados de los edificios	105.986,00
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	1
		Nº de campañas realizadas al año	5

## 4. Otras consideraciones

A continuación, se recogen aquellos aspectos que se han identificado a lo largo del desarrollo de nuestro trabajo susceptibles de mejorar:

### I. Amortizaciones

La entidad no sigue el procedimiento de determinar la amortización de los elementos que conforman su inmovilizado.

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública sería recomendable que los elementos que conforman el inmovilizado se valorara a su precio de adquisición o coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse, entre las que se encuentra la amortización.

La amortización es la expresión contable de la depreciación que normalmente sufren los bienes de inmovilizado no financiero por el funcionamiento, uso y disfrute de los mismos, debiéndose valorar, en su caso, la obsolescencia que pueda afectarlos. La dotación anual que se realiza, expresa la distribución del valor contable activado durante la vida útil estimada del inmovilizado.

### II. Estructura de los presupuestos

En el ejercicio 2015 se adaptó la estructura de los programas respecto al ejercicio 2014. No obstante, se detectaron algunas diferencias. En el ejercicio 2017 continúan existiendo, sería recomendable reformar la estructura de los programas adaptándolo a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

### III. Unidades de referencia

En la medida de lo posible deberían ir identificándose las unidades de referencia para cada uno de los programas/grupo de programas.



**APÉNDICE I: Relación entre los grupo de programas/programa del Ayuntamiento de Crevillent con los grupo de programas/programa recogidos por la mencionada Orden.**

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE		
Descripción	Grupo de programas/programa según la orden	Grupo de programas/programa del Ayto.
Alumbrado público	165	
Cementerio	164	
Recogida de residuos	1621	
Limpieza viaria	163	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	
Alcantarillado	160	
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	1530
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	1530
Parque público	171/170P	
Biblioteca pública	3321/330P	
Tratamiento de residuos	1623	
Protección civil	135/130P	
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	
Prevención y extinción de incendios	136/130P	
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	3410
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	
Medio ambiente urbano	1721/170P	
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	1621
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS: ANEXO II DE LA ORDEN HAP/2075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE		
Descripción	Grupo de programas/programa según la orden	Grupo de programas/programa del Ayto.
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	4540
Policía local	132/130P	
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	
Ferías	4311/430P	
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	
Comercio ambulante	4313/430P	
Protección de la salubridad pública	311	
Actividades funerarias	164	1640
Promoción del deporte	341/340P	
Instalaciones deportivas	342/340P	
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	
Promoción de la cultura	334/330P	
Equipamientos culturales	333/330P	
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	493

**APÉNDICE II:** Detalle de los cálculos de las amortizaciones para cada uno de los elementos.

**FORMULARIO CE 2b)**

Cementerio:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
1640	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	11.089,35 €	25	443,57	Instalaciones técnicas	
1640	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.439,77 €	100	114,40	Obra civil. General	
					<b>557,97</b>		

Abastecimiento domiciliario de agua potable:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
1610	63200	INVERSIÓN RED ALCANTARILLADO	27.077,82 €	40	676,95	Tratamientos de fluidos	(1)
					<b>676,95</b>		

(1) Programa de Gestión Indirecta

Acceso a los núcleos de población:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
1530	60905	PAVIMENTO DE CALLES-IR	513.159,93 €	40	12.829,00	Obra civil. Infraestructuras	Reparto entre el programa 1531 y 1532 de la orden
1530	61901	EJECUCION BARBACANAS CASCO URBANO-IR	4.319,70 €	40	107,99	Obra civil. Infraestructuras	
					<b>12.936,99</b>		

Parque público:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
1710	60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR. Y BIENES DESTINA-IR	14.755,65 €	30	491,86	Obra civil. Infraestructuras	Reparto entre el programa Parque público y Medio ambiente urbano. Jardines <b>(1)</b>
1710	60902	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIEN-IR	19.725,66 €	30	657,52	Obra civil. Infraestructuras	
1710	60903	JUEGOS INFANTILES-IR	53.399,95 €	30	1.780,00	Obra civil. Infraestructuras	
					<b>2.929,38</b>		

**(1)** Programa de Gestión Indirecta

Biblioteca pública:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3321	62502	MOBILIARIO	1.999,40 €	20	99,97	Mobiliario	Se asigna al programa 3321 de la orden
					<b>99,97</b>		

Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
2310	62500	MOBILIARIO-IR	1.097,47 €	20	54,87	Mobiliario	
					<b>54,87</b>		

*Instalaciones deportivas de uso público:*

<i>Clasif. Programa</i>	<i>Clasif. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Vida útil (Años)</i>	<i>Amortización anual</i>	<i>Concepto Vida útil</i>	<i>Observaciones</i>
3410	63206	CIUDAD DEPORTIVA NORTE-IR	640.839,43 €	100	6.408,39	Obra civil. Infraestructuras	Reparto al programa 342 Instalaciones deportivas
					<b>6.408,39</b>		

*Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos:*

<i>Clasif. Programa</i>	<i>Clasif. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Vida útil (Años)</i>	<i>Amortización anual</i>	<i>Concepto Vida útil</i>	<i>Observaciones</i>
1710	60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR. Y BIENES DESTINA-IR	14.755,65 €	30	491,86	Obra civil. Infraestructuras	
1710	60902	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIEN-IR	19.725,66 €	30	657,52	Obra civil. Infraestructuras	
1710	60903	JUEGOS INFANTILES-IR	53.399,95 €	30	1.780,00	Obra civil. Infraestructuras	
					<b>2.929,38</b>		

**FORMULARIO CE 2b)**

*Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.:*

<i>Clasif. Programa</i>	<i>Clasif. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Vida útil (Años)</i>	<i>Amortización anual</i>	<i>Concepto Vida útil</i>	<i>Observaciones</i>
1510	60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR. Y BIENES DESTINA-IR	4.926,96 €	30	164,23	Obra civil. Infraestructuras	
1510	60902	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIEN-IR	26.471,05 €	30	882,37	Obra civil. Infraestructuras	
1510	60903	CONEXION FIBRA OPTICA C.MAYORES-IR	21.997,35 €	6	3.666,23	Herramientas y utiles	
1510	60905	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO-IR	63.651,5€	30	2.121,72	Obra civil. Infraestructuras	
1510	62302	ADQUISICION VEHICULOS OBRAS-IR	79.847,90 €	18	4.435,99	Elementos de transporte	
1510	63901	HONORARIOS PROFESIONALES-IR	43.634,63 €	1	43.634,63	No amortizable	
					<b>54.905,17</b>		

*Policia local:*

<i>Clasif. Programa</i>	<i>Clasif. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Vida útil (Años)</i>	<i>Amortización anual</i>	<i>Concepto Vida útil</i>	<i>Observaciones</i>
1320	62300	CAMARAS DE VIGILANCIA	4.845,45 €	14	346,10	Equipos electrónicos	
1320	62301	ADQUISICION VEHICULOS-IR	54.679,98 €	14	3.905,71	Elementos de transporte	
1320	62303	ALCOHOLIMETRO PORTATIL-IR	1.850,99 €	8	231,37	Útiles, herramientas	
1320	62305	ADAPTACION TERMINAL COBRO POLICIA	4.069,23 €	8	508,65	Útiles, herramientas	
					<b>508,65</b>		

*Protección de la salubridad pública:*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3110	62503	ADQUISICIÓN DESFIBRILADORES SANIDAD	8.316,33 €	12	693,03	Ambulancias con sus accesorios y equipos portátiles	
					<b>693,03</b>		

*Instalaciones deportivas de uso público:*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3410	63206	CIUDAD DEPORTIVA NORTE-IR	640.839,43 €	100	6.408,39	Obra civil. Infraestructuras	
					<b>6.408,39</b>		

*Instalaciones de ocupación del tiempo libre*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3370	62500	MOBILIARIO C.INFORMACION JUVENIL-IR	4.476,77 €	20	223,84	Mobiliario	
					<b>223,84</b>		

*Promoción de la cultura*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3340	62501	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	1.358,05 €	8	169,76	Útiles, herramientas y moldes	
3340	62504	MOBILIARIO	1.980,98 €	20	99,05	Mobiliario	
3340	63208	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.307,67 €	10	530,77	Obra civil. Infraestructuras	
					<b>799,57</b>		

*Equipamientos culturales*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3330	62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	711,54€	8	88,94	Útiles, herramientas y moldes	
3330	62600	MEGAFONO PORTALTIL	254,10€	8	31,76	Útiles, herramientas y moldes	
3330	62900	NACIMIENTO NAPOLITANO	994,70€	8	124,34	Útiles, herramientas y moldes	
					<b>245,04</b>		

*Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
3200	63203	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-IR	37.958,09 €	100	379,58	Obra civil. Infraestructuras	
					<b>379,58</b>		



**Programas que no figuran en la orden pero si en la liquidación:**

*Fomento al empleo y emprendurismo*

<i>Clasif. Programa</i>	<i>Clasif. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Vida útil (Años)</i>	<i>Amortización anual</i>	<i>Concepto Vida útil</i>	<i>Observaciones</i>
2411	62500	MOBILIARIO-IR	52.036,88€	20	2.601,84	Mobiliario	
2411	62603	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN-IR	28.997,60 €	8	3.624,70	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN-IR	
					<b>6.226,54</b>		

*Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos*

<i>Clasif. Programa</i>	<i>Clasif. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>Vida útil (Años)</i>	<i>Amortización anual</i>	<i>Concepto Vida útil</i>	<i>Observaciones</i>
4120	60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR. Y BIENES DESTINA-IR	5.134,82 €	30	171,16	Obra civil. Infraestructuras	

**Gastos Indirectos:**

*Administración general:*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
9200	62	MOBILIARIO-IR	1.995,24 €	20	99,76	Mobiliario	
9200	62	MOBILIARIO ANEXO CASA CONSISTORIAL-IR	55.750,39 €	20	2.787,52	Mobiliario	
9200	62	NACIMIENTO	2.000,00 €	8	250,00	Útiles, herramientas y moldes	
					<b>3.137,28</b>		

*Informática:*

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
9201	62	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	30.553,02 €	8	3.819,13	Equipos para procesos de información	
9201	64	LICENCIAS SOFTWARE INFORMATICA	61.748,79 €	6	10.291,47	Sistemas y programas informáticos	
					<b>14.110,59</b>		

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
9310	64	LICENCIA SOFTWARE CONTABILIDAD	5.832,20€	6	972,03	Sistemas y programas informáticos	
					<b>972,03</b>		

Gestión del patrimonio:

Clasif. Programa	Clasif. Económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	Vida útil (Años)	Amortización anual	Concepto Vida útil	Observaciones
9330	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-IR	198.448,44 €	100	1.984,48	Edificios comerciales, administrativos, de servicios	
9330	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-IR	19.997,73 €	100	199,98	Edificios comerciales, administrativos, de servicios	
9330	63	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-IR	203.131,39 €	100	2.031,31	Edificios comerciales, administrativos, de servicios	
9330	63	REFORMA INMUEBLES AFECTOS AL SP-IR	4.050,66 €	100	40,51	Edificios comerciales, administrativos, de servicios	
					<b>4.256,28</b>		

### APÉNDICE III: Reparto del gasto de los servicios relacionados con un mismo programa presupuestario.

#### PROGRAMA 1530: Vías públicas.

Dentro del programa 1530 de la liquidación, se encuentra el servicio del programa 1531 y 1532 que establece la orden. A continuación, se distinguen los dos servicios y se calcula el reparto proporcionalmente.

Descripción	Grupo de programa/programa	Importe Total	% Reparto	Importe Reparto
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	991.927,64	20%	198.385,53€
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P		80%	793.542,11€

Se considera que el gasto que se destina a la pavimentación de las vías públicas es el 80% de la cantidad total, en base a la información facilitada en el ejercicio 2016.

#### PROGRAMA 341: Promoción y fomento del deporte.

Dentro del programa 341 de la liquidación, se encuentra el servicio del programa 342 y 341 que establece la orden. A continuación, se distinguen los dos servicios y se calcula el reparto proporcionalmente.

Descripción	Grupo de programa/programa	Importe total CAP. 2 y 4	% Reparto	Importe reparto Cap.1
Instalaciones deportivas	342/340P	675.341,24 €	70,99%	41.185,94
Promoción del deporte	341/340P	275.975,59	29,01%	16.830,47
<b>TOTAL</b>		<b>951.316,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>58.016,41</b>

Dentro de los capítulos 2 y 4 se puede identificar que importes corresponden a cada programa. Una vez asignados los gastos correspondientes a cada programa, se ha obtenido el porcentaje que representa cada uno respecto del total. Con esos porcentajes, se ha repartido entre los dos servicios los gastos del Capítulo 1 correspondientes a personal.

#### PROGRAMA 334/330P: Promoción de la cultura.

Para el programa 334/330P; Promoción de la cultura, según la orden, se incluyen los programas de la liquidación 3340 y 3341 (Hermanamiento) de la liquidación del presupuesto.

#### PROGRAMA 323/324/320P: Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial

Para el programa 323/324/320P: Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de

educación especial, según la orden, se incluyen los programas 3200 y 3240 de la liquidación del presupuesto.

Asimismo, dentro de los capítulos 2 y 4 se puede identificar los gastos que no corresponden con la conservación y mantenimiento, por tanto, éstos se excluyen para el cálculo del coste del servicio para el programa 3223/324/320P de la orden.

	Total ORN	Mantenimiento y conservación (323-324-320P)	Otros gastos en Educación (320 P)
Capítulo 2	850.039,36	796.682,68	53.356,68
Capítulo 4	50,00	-	50,00
<b>TOTAL</b>	<b>850.089,36</b>	<b>796.682,68</b>	<b>53.406,68</b>
	<b>% reparto</b>	<b>94%</b>	<b>6%</b>
Capítulo 1	155.367,72	145.606,78	9.760,94

Una vez asignados los gastos correspondientes al programa de la orden, se ha obtenido el porcentaje que representa cada uno respecto del total. Con esos porcentajes, se ha repartido entre las dos clasificaciones los gastos del Capítulo 1 correspondientes a personal.

**Programa de Gestión Indirecta:**

**PROGRAMA 1621: Recogida de residuos**

Dentro del programa 1621 de la liquidación, se encuentra el servicio del programa 1622 que establece la orden. A continuación, se distinguen los dos servicios que contempla el programa y se calcula el reparto proporcionalmente del resto de los gastos corrientes para estos dos servicios.

Descripción	Grupo de programa/ programa	Liquidación del presupuesto	%	IMPORTE TOTAL	Importe proporción resto	Importe total reparto
Recogida de residuos	1621	840.469,02 €	94,14%	892.770,60 €	0 €	840.469,02 €
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	52.301,58€	5,86%		0 €	52.301,58€
Resto				0 €	0 €	
			<b>100%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>892.770,60 €</b>

En este caso, a cada servicio se le ha imputado su gasto y se ha obtenido el porcentaje que ocupa cada uno respecto al total. En función del peso de cada servicio se han repartido el resto de gastos de forma proporcional.

PROGRAMA 171: Parques y jardines.

Descripción	Grupo de programa/programa	Importe Total	% Reparto	Importe Reparto
Parque público	171/170P	541.528,01€	35%	189.534,80€
Medio ambiente urbano: jardines públicos	171/170P		65%	351.933,21€

Según el documento "Cuestiones relativas al Suministro de Información de los costes efectivos de los servicios prestados por las entidades locales" facilitado por el ministerio para realizar los cálculos de la anualidad 2014, en el programa Parque público (171) se refiere exclusivamente a los parques de titularidad pública. Y el grupo de programa Medio ambiente: parques y jardines públicos, contendrá parques de otra titularidad y los jardines de naturaleza pública. En este caso, todos los parques del municipio son de titularidad pública.

Se considera que se destina un 65% del gasto total al mantenimiento de las zonas ajardinadas (en reposición y adecuación de las plantas, por los actos de vandalismo...), en base a la información facilitada en el ejercicio 2015.

### APÉNDICE IV: Criterios para la Imputación de los gastos indirectos.

Descripción	Grupo de programa/ programa	% de Reparto
Alumbrado público	165	7,26%
Cementerio	164	0,45%
Recogida de residuos	1621	0,00%
Limpieza viaria	163	0,00%
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	0,00%
Alcantarillado	160	0,00%
Acceso a los núcleos de población	1531/150P	1,02%
Pavimentos de las vías públicas	1532/150P	4,08%
Parque público	171/170P	0,00%
Biblioteca pública	3321/330P	0,67%
Tratamiento de residuos	1623	0,00%
Protección civil	135/130P	0,04%
Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión	231	12,82%
Prevención y extinción de incendios	136/130P	1,52%
Instalaciones deportivas de uso público	342/340P	7,57%
Transporte colectivo urbano de viajeros	4411/440P	0,00%
Medio ambiente urbano	1721/170P	0,00%
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P	0,00%
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622	0,00%
Medio ambiente urbano: protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	1721/170P	0,00%
Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	151/150P	5,49%
Protección y gestión del patrimonio histórico.	336/330P	1,40%
Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	1521/150P	0,00%
Conservación y rehabilitación de la edificación	1522/150P	0,00%
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	0,00%
Infraestructura varia y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	45	0,04%
Policía local	132/130P	19,73%
Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	134/130P	0,00%
Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	432/430P	0,31%
Ferías	4311/430P	0,40%
Abastos, mercados, lonjas	4312/430P	0,49%
Comercio ambulante	4313/430P	0,00%
Protección de la salubridad pública	311	1,10%
Actividades funerarias	164	0,68%

Promoción del deporte	341/340P	3,07%
Instalaciones deportivas	342/340P	0,00%
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337/330P	0,97%
Promoción de la cultura	334/330P	6,14%
Equipamientos culturales	333/330P	1,01%
Participar en la vigencia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	325/320P	1,55%
Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	321/322/320P	0,00%
Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	323/324/320P	9,87%
Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficientes y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	491/492	0,59%
Fomento al empleo y emprendurismo	2410	2,57%
Formación para el empleo	2411	4,50%
Fiestas populares y festejos	3380	3,52%
Mejoras de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	4120	0,55%
Educación (otros gastos)	320-324	0,66%
		<b>100%</b>



**APÉNDICE V: Consideraciones para el cálculo de los costes de los servicios de gestión indirecta.**

SOCIEDAD		IMPORTE LIQUIDACIÓN DE GASTO				IMPORTE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS		TOTAL GESTIÓN INDIRECTA
		Personal	Bienes & Servicios	Amortización	Otros gastos no financieros	Nómina personal	Tasas	
<b>HIDRAQUA</b>								
Abastecimiento domiciliario de agua potable	161	43.953,47	3.462.489,06	676,95		43.953,47	3.381.907,15	3.425.860,62
Alcantarillado	160		23.749,83				216.869,84	240.664,67
Evacuación y tratamiento de aguas residuales	160	0,00						
<b>SERVICIOS DE LEVANTE, S.A. (SELESA)</b>								
Recogida de residuos	1621		840.469,02					840.469,02
Limpieza viaria	163		1.027.404,70					1.027.404,70
<b>ABORNASA, S.A.</b>								
Tratamiento de residuos	1623		435.166,61					435.166,61
Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	1622		52.301,58					52.301,58
<b>GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.A.</b>								
Parque público	171/170P		158.776,36	1.025,28				159.801,64
Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	171/170P		294.870,39	1.904,09				296.774,48

## APÉNDICE VI: Unidades de referencia.

### SERVICIOS DEL ANEXO I DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
165*	Potencia instalada	EIEL	
	Superficie iluminada: metros lineales		
	Nº puntos de luz		
164	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
1621*	Producción anual residuos urbanos: toneladas	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Nº contenedores		Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Periodicidad (DI,AL,SE,QU,OT ,NO)		
	Kilómetros lineales del trayecto de recogida	NO SE DISPONE DEL DATO	El Responsable no dispone del dato
163*	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
	Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	NO SE DISPONE DEL DATO	El Responsable no dispone del dato
161*	Longitud de la red: metros lineales	EIEL Y POR HIDRAQUA	Se ha considerado el dato facilitado por HIDRAQUA según datos de 2017.
	Nº viviendas conectadas y no conectadas		
160*	Longitud del tramo: metros lineales.	EIEL	Se ha considerado el dato facilitado por HIDRAQUA según datos de 2017.
	Nº viviendas con servicio		
1531/150P	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	EIEL	
1532/150P	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
171/170P	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total tanto la cubierta como al aire libre)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
3321/330P	Superficie en metros cuadrados	EIEL	
	Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
	Nº préstamos por fondo bibliotecario		Actualizado en el 2017.
1623	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero ) (metros cúbicos)	EIEL	
135/130P	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable. Actualizado en el 2017.
	Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.		Se ha considerado el dato facilitado por el responsable. Actualizado en el 2017.
231	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	EIEL	

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
	Nº Residencias de Ancianos		
	Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)		
	Nº Albergues municipales		
	Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia		
	Nº otros centros de atención social		
136/130P	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	EIEL	
	Vehículos destinados a extinción de incendios		
342/340P	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	EIEL Y RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por la EIEL
	Nº personas en plantilla adscritas al servicio		Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
4411/440P	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	-	
	Nº total de viajeros al año	-	
	Nº total de autobuses	-	
1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	-	
	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	-	
171/170P	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por la EIEL
1622*	Producción anual residuos urbanos: toneladas	EIEL	
1721/170P	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	-	
	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	-	

SERVICIOS DEL ANEXO II DE LA ORDEN HAP72075/2014, DE 6 DE NOVIEMBRE

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
151/150P	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Coinciden las unidades de referencia
	Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)		Coinciden las unidades de referencia
336/330P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Según el responsable existen más bienes que no se pueden cuantificar al no estar inventariados. Actualizado en el 2017.
	Nº de bienes culturales protegidos		
1521/150P	Nº de viviendas de protección pública	RESPONSABLE DEL SERVICIO	El Responsable no dispone del dato
	Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)		
1522/150P	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	El Responsable no dispone del dato
	Nº de edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación		
160*	Longitud del tramo: metros lineales	EIEL	
	Nº de viviendas con servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO E HIDRAQUA	La unidad física considerada en relación al dato de viviendas ha sido el de abonados a los que se les factura el canon de saneamiento
	Caudal en metros cúbicos de desagüe		
45	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Dato no suministrado para el ejercicio 2015. se considera los del ejercicio anterior
132/130P	Nº de efectivos asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
	Nº de vehículos al servicio		Actualizado en el 2017.
134/130P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
	Nº de vehículos al servicio		Actualizado en el 2017.
432/430P	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
4311/430P	Nº de ferias anuales	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	
	Estimación anual de personas asistentes		
4312/430P	Nº de puestos	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Superficie total en metros cuadrados	EIEL Y POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO	Se ha considerado el dato facilitado por el responsable
4313/430P	Nº de licencias o permisos concedidas	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
311	Nº de efectivos asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de campañas anuales		
164	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	NO SE PRESTA SERVICIO	
	Nº de vehículos adscritos al servicio		
341/340P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de campañas realizadas al año		
342/340P	Superficie: suma de superficie de todas las instalaciones	EIEL	
	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	

Grupo de programa/ Programa	UNIDADES FÍSICAS DE REFERENCIAS	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
337/330P	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio		
334/330P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
	Nº de campañas de realización al año		Actualizado en el 2017.
333/330P	Superficie: suma en metros cuadrados de superficie de todas las instalaciones culturales	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
	Nº de personas en plantilla adscritas al servicio		Actualizado en el 2017.
325/320P	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Actualizado en el 2017.
321/322/320P	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
323/324/320P	Nº de aulas	EIEL	
	Superficie en metros cuadrados de los edificios		
491/492/493	Nº de efectivos en plantilla asignados al servicio	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Dato facilitado por el área de juventud. La ADL no prestó este servicio en el ejercicio 2015.
	Nº de campañas realizadas al año		

(\*) Respecto a estos servicios, se dispone de información directa de la entidad y también de la EIE, si bien esta información no es coincidente.

La encuesta no recoge este dato a nivel municipal, sino de núcleos encuestables. El dato que se proporciona es el sumatorio de dichos núcleos (no incluye información de diseminados ni de núcleos no encuestables).

Por tanto, en estos casos, se ha considerado el dato facilitado directamente por el responsable del servicio.